

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2940 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 169/2013, de la persona física doña Carmen Blanca Orive Rodríguez, NIF 42003352Q, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 15 de octubre de 2013 cuyo punto principal es del tenor literal siguiente:

"Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo)", extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140003059-1